



FIRMADO POR
 María Estela Gomis Santos
 Jefa de Negociado
 25/07/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Contratación

Expediente 1128409K

ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA ARCHIVO A

Objeto del contrato:	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE FIESTAS DE NAVIDAD, MOROS Y CRISTIANOS, ASÍ COMO PARA LAS PEDANÍAS Y DEMÁS ACTOS FESTIVOS QUE ACONTEZCAN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CREVILLENT.
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto.
Presupuesto del contrato para los dos años de vigencia:	204.094,00 € I.V.A. EXCLUIDO 85.719,48 € I.V.A. al 21% 493.907,48 € I.V.A. INCLUIDO al 21%
Duración:	2 años prorrogable anualmente por dos años más.
Expediente Núm.:	1128409K/2023
Plazo presentación ofertas:	Del 15 de junio al 17 de julio de 2023, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas.	Criterios automáticos.
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local.

Con fecha 19 de julio de 2023, siendo las 10:18 hrs. se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que seguidamente se indican:

Asisten:

Presidente suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent (Jefe Servicio de Patrimonio)

Vocales: D. Ventura Placeres Dabán (Interventor)
D. Manuel Rodes Rives (Secretario General)

Secretaria: D^a M^a Estela Gomis Santos (Jefa Negociado de Contratación)

Iniciado el procedimiento electrónico, cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación ha podido comprobar que los licitadores que ha presentado oferta son:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.
1	ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	B53332748
2	LUZORMUR, S.L.	B73038796

Con fecha 18 de julio de 2023, el licitador Luzormur, S.L. presenta escrito manifestando su decisión de la retirada de su oferta presentada con fecha 17 de julio, por haber advertido un error que afecta directamente a la debida prestación y ejecución del contrato.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el Archivo A: documentación administrativa del licitador Iluminaciones Granja, S.L., que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), relativa al contenido de las proposiciones, debe contener:

- Anexo I: DEUC
- Anexo II: Declaración responsable.
- Anexo IV: Ficha de datos del licitador.
- Anexo V: Compromiso de constitución en UTE.



FIRMADO POR
 Manuel Rodes Rives
 El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
 25/07/2023



FIRMADO POR
 Antonio Fuentes Sirvent
 Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales
 26/07/2023



FIRMADO POR
 Ventura Placeres Dabán
 El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent
 26/07/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC DQUF 9XA4 E3WU THQK

ACTA PRIMERA - SEFYCU 4442353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

María Estela Gomis Santos
 Jefa de Negociado
 25/07/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Contratación

Expediente 1128409K

Una vez examinada la documentación presentada por el licitador en el Archivo A, el resultado es el siguiente:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	ARCHIVO ELECTRÓNICO A
1	ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	B53332748	- Presenta el Anexo I, Anexo II, Anexo IV y Anexo V, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

Seguidamente, se procede a la apertura del Archivo electrónico B: proposición económica, que de acuerdo con la cláusula 15 del PCAP deberá contener el Anexo III: proposición económica, con el siguiente resultado:

PLICA Nº	LICITADOR	Nº C.I.F.	ARCHIVO ELECTRÓNICO A
1	ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	B53332748	<p>- Presenta el Anexo III, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.</p> <p>A) Precio ofertado= 202.860,00 euros. B) Tiempo de respuesta frente a imprevistos o averías= 45 minutos. C) Criterios medioambientales= Vehículo con Etiqueta Ambiental Eco= 4 D) Mejoras por unidades adicionales sobre las fijadas en el Anexo I del PPT=</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arcos de iluminación LED= 8 • Cuadro monofásico o trifásico a determinar según necesidad= 2 • Metros de guirnaldas= 250

Se hace constar que, en un primer momento, los miembros de la mesa consideraron que la oferta concurría presunción de anormalidad, posteriormente se comprobó que se trataba de un error en el precio base de licitación consignado para dicho cálculo, por lo que de acuerdo con lo establecido en el apdo. k) del cuadro de características del contrato contenido en el PCAP y los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Contratos, la oferta de Iluminaciones Granja, S.L. no se haya incurrida en presunción de anormalidad, según se detalla a continuación:

Contrato: ALUMBRADO FIESTAS

Precio Base de Licitación: 204.094,00

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
ILUMINACIONES GRANJA	202.860,00	1.234,00	0,60%	No es Baja Temeraria



FIRMADO POR

Antonio Fuentes Sivent
 Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales
 26/07/2023



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent
 Ventura Placeres Daban
 26/07/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC DQUF 9XA4 E3WU THQK

ACTA PRIMERA - SEFYCU 4442353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

María Estela Gomis Santos
 Jefa de Negociado
 25/07/2023



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Contratación

Expediente 1128409K

Seguidamente se procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente, de conformidad con el PCAP:

PLIC A Nº	LICITADOR	OFERTA (max. 50 ptos)	TIEMPO DE RESPUESTA (máx. 15 ptos.)	CRITERIOS MEDIOAMBIEN TALES máx. 20 ptos.)	MEJORAS (máx. 15 ptos.)	TOTAL
1	ILUMINACIONES GRANJA, S.L.	50	15	20	15	100

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia del licitador Luzormur, S.L., excluyéndolo del procedimiento de licitación, sin perjuicio de las penalidades que puedan imponérsele, salvo que pueda justificar adecuadamente la retirada de su oferta.

SEGUNDO.- Que se tenga por abierto el archivo electrónico A: documentación administrativa.

TERCERO.- Considerando que la documentación presentada en el archivo electrónico A está completa, procede declarar ADMITIDO a Iluminaciones Granja, S.L.

CUARTO.- Que se tenga por abierto el archivo electrónico B: proposición automática.

QUINTO.- Proponer la adjudicación del contrato a ILUMINACIONES GRANJA, S.L., con C.I.F. B53332748, por el importe ofertado de 202.860,00 euros excluido I.V.A., más 42.600,00 euros en concepto de I.V.A al 21%, total 245.460,60 euros I.V.A. 21% incluido y con el resto de criterios especificados en su oferta.

SEXTO.- Requerir al licitador propuesto para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación relacionada en la cláusula 18 del PCAP, a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento que se encuentra ubicado en: <https://www.contrataciondelestado.es>

La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión, siendo las 10:46 horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria de la Mesa



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
 Manuel Rodas Rives
 25/07/2023



FIRMADO POR

Antonio Fuentes Sirvent
 Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales
 26/07/2023



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent
 Ventura Placeres Daban
 26/07/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC DQUF 9XA4 E3WU THQK

ACTA PRIMERA - SEFYCU 4442353

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3